



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

10 MAR 2010

Expte. N° 17.072/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Vilma Teresa YUGRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para financiar la carrera de posgrado en Especialidad en Docencia Universitaria, que viene cursando desde el año 2009 y finaliza en el mes de diciembre 2010, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE a fs. 9 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 001/10, en el cual aconseja otorgar a la Lic. YUGRA, una ayuda económica de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), quien deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados, como así también deberá cumplir con las condiciones que establece el artículo 3° de los criterios de presentación de estado curricular y planilla de control académico correspondiente.

Por ello:

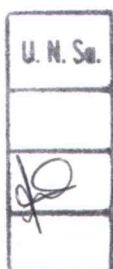
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Vilma Teresa YUGRA – D.N.I. N° – Leg. N° 6291, personal de apoyo universitario de la Dirección de Salud Universitaria, una ayuda económica de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), a fin de financiar el cursado de la carrera de posgrado Especialidad en Docencia Universitaria, que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Lic. YUGRA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0129-10